

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 2 de junio de 2015, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se hace pública la Resolución de 28 de mayo de 2015, por la que se convoca la presentación de ofertas de espectáculos para el programa Enrédate. Red Andaluza de Teatros Públicos, para el semestre enero-junio de 2016.

El 28 de mayo de 2015 se ha dictado Resolución de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se convoca la presentación de ofertas de espectáculos para el programa Enrédate, Red Andaluza de Teatros Públicos, para el semestre enero-junio de 2016.

Dicha Resolución tiene por objeto convocar la presentación de ofertas de espectáculos de teatro, danza, música, circo y flamenco para formar parte del Catálogo conforme al que se establecerá la programación correspondiente al primer semestre del año 2016 de los municipios andaluces adheridos al programa «Enrédate. Red Andaluza de Teatros Públicos».

La convocatoria que se hace pública va dirigida a compañías y formaciones profesionales, de carácter privado, constituidas en alguna de las figuras empresariales previstas por la Ley, quedando expresamente excluidas las asociaciones u otras entidades sin ánimo de lucro.

Las solicitudes, suscritas por el representante legal de la compañía o formación, y dirigida a la persona titular de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, se presentarán preferentemente en la Unidad de Artes Escénicas y Música, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Edificio Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja, s/n, 41092, Sevilla.

Podrá también presentarse mediante correo certificado o cualquiera de las vías establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuyo caso deberán comunicarlo a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales mediante correo electrónico: informacion.enredate.aaicc@juntadeandalucia.es.

La solicitud deberá cumplimentarse conforme al modelo que figura en el Anexo I de la mencionada Resolución de 28 de mayo de 2015, que se podrá obtener en la web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (www.aaicc.es), así como en la web del programa, www.enredateandalucia.es.

El plazo para la presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 15 de julio de 2015.

El contenido íntegro de la Resolución que se hace pública por el presente anuncio, así como el Anexo de solicitud, estarán disponible para los interesados en la en la página web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (www.aaicc.es), así como en la web del programa: www.enredateandalucia.es.

Sevilla, 2 de junio de 2015.- El Director, José Francisco Pérez Moreno.